

# @ctualidad Sindical

de METAL, CONSTRUCCIÓN Y AFINES



página web: <http://mca.ugt.org>  
E-mail: [gcomunicacion@mca.ugt.org](mailto:gcomunicacion@mca.ugt.org)



Semanario Digital - 28 de Abril de 2010 - Comisión Ejecutiva Federal - Nº 216

EL PROCESO CONGRESUAL FINALIZA TRAS LA CELEBRACIÓN DE LOS CONGRESOS DE CASTILLA Y LEÓN Y MELILLA

## 5º CONGRESO DE LA FEDERACIÓN REGIONAL

### Pedro Luis Hojas, nuevo Secretario General de MCA-UGT Castilla y León con el 85,53% de los votos

**M**CA-UGT Castilla y León celebró los días 8 y 9 de abril en Valladolid su 5º Congreso Regional. En el curso del mismo, los delegados eligieron a su nueva Comisión Ejecutiva Regional liderada por Pedro Luis Hojas, con el 85,53% de los votos. Antes aprobaron la gestión de la Ejecutiva saliente, con una sola abstención. Pedro Luis Hojas destacó la lucha contra la siniestralidad laboral como una de las prioridades de la nueva Ejecutiva, exigió a la patronal del Metal y la Madera sentarse a negociar y

resaltó el papel del Sindicato en la resolución de los problemas del sector de automoción. Además, tuvo palabras de reconocimiento al trabajo desarrollado por Regino Sánchez, a quien sustituye al frente de la Secretaría General.

La composición de la nueva Comisión Ejecutiva es la siguiente: Pedro Luis Hojas (Secretario General); Cesar García Martín (Secretaría de Organización y Administración); Miguel Ángel Gutiérrez Fierro (S. de Política Sindical y Salud laboral); Alejandro Durán Moreno (S. de Comunicación y Documentación); Ana María Martín Cardeñosa (S. de Políticas Sociales); Luis José Martín Iglesias (S. de Formación y Servicios); Atanasio Casado Seoane (Secretario de Comunidad Autónoma); Miguel Ángel Zurdosansegundo (Secretario de Comunidad Autónoma); Alberto Miguel Lorenzo (Secretario de Comunidad Autónoma).



## 4º CONGRESO DE LA FEDERACIÓN

### Abdesalam Mohamed Anana, reelegido como Secretario General de MCA-UGT Melilla

**M**CA-UGT Melilla celebró el pasado 23 abril su 4º Congreso Regional. Los delegados eligieron a su nueva Comisión Ejecutiva liderada por Abdesalam Mohamed Anana y aprobaron la gestión de la Ejecutiva saliente. La nueva Comisión Ejecutiva está integrada por: Abdesalam Mohamed Anana (Secretario General); José Alberto Verdugo López-Blanco (Secretaría de Organización y Administración); José Antonio Blanco (S. de Acción Sindical); Alejandro Durán Moreno (Secretario de Comunicación y Documentación); Mimon Hamed Mimon (Secretario de Formación); Nadia Hadfi (Se-



cretaria de Igualdad); Medi Fatmi Mohamed (Secretario Regional). Es de resaltar la incorporación, por primera vez en la Ciudad, de una mujer en una Comisión Ejecutiva sindical. Anana agradeció la confianza depositada en él por sus compañeros desde hace veinte años.



## 28 de abril: “Con sindicatos el trabajo es más seguro”

**C**omo cada 28 de abril los sindicalistas del mundo entero organizan hoy numerosos actos para celebrar el Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo. Su propósito es poner de relieve el carácter evitable de los accidentes y de las condiciones de riesgo y promover campañas y organización sindical para mejorar la salud y la seguridad en el trabajo. También es un día para recordar a todos los que han perdido la vida a causa de su trabajo.

Este año el lema es “Con sindicatos el trabajo es más seguro”. Como señala el Manifiesto de este año, contamos con la abrumadora evidencia, avalada por numeros estudios, de que las empresas y obras que cuentan con vigilancia, participación y organización sindical son más seguras que las que no cuentan con ella. Desde esa convicción, MCA-UGT ha vuelto a pedir a todos los trabajadores de nuestros sectores que apoyen los actos convocados con motivo del 28 de abril.

(Para ampliar la información sobre esta fecha, <http://mca.ugt.org>)

## Nuevas sentencias avalan a los sindicatos al confirmar que en 2009 hubo previsión oficial de inflación

En los últimos meses, distintas Sentencias están dando la razón a los sindicatos en la controversia suscitada en la negociación colectiva de 2009 sobre la aplicación de las revisiones salariales acordadas en función del IPC previsto. Su importancia estriba en que, al reconocer la existencia de la previsión oficial, se echa por tierra el argumento esgrimido por muchas patronales y empresas que se han negado a actualizar los salarios de sus trabajadores en base a la previsión oficial, que se fijó como todos los años en el 2%, alegando que no hubo previsión oficial, y lo han hecho en base al IPC real, que fue inferior y se cerró en el 0,8%.

La sentencia más relevante sobre este contencioso es la dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo el 18/02/2010, Recurso nº 87/2009, que resuelve un recurso de casación de la empresa Sogecable sobre una sentencia anterior de la Audiencia Nacional que daba también la razón a los sindicatos y confirma que en 2009 hubo previsión oficial de IPC, que el Gobierno estableció en el 2% y lo contempló en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para revalorizar las pensiones de las clases pasivas del Estado y las contributivas del sistema de la Seguridad Social.

El Supremo se pronuncia además sobre otro aspecto de especial trascendencia para MCA-UGT ya que son numerosos los conflictos colectivos pendientes de resolución sobre la interpretación de la cláusula de revisión. Así, la sentencia descarta que se puedan realizar revisiones a la baja del salario de los trabajadores cuando el IPC real sea inferior al previsto, si no está expresamente especificado entre las partes.

### PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES

## MCA-UGT pide al Gobierno que autorice más potencia eólica y asegure el futuro del sector

MCA-UGT ha pedido al Gobierno que autorice 150 megavatios (MW) adicionales de potencia eólica anual en el periodo 2010-2012 y que presente el nuevo Plan de Energías Renovables para asegurar el futuro del sector.

En un comunicado, la Federación considera necesario el nuevo plan para el sector con el objeto de dotarlo de perspectivas de futuro a partir de 2012 y destaca la importancia de acuerdos estables que permitan una planificación de las empresas a medio y largo plazo que les permitan invertir, investigar y generar empleo de calidad.

MCA-UGT considera además que las medidas adoptadas por el Gobierno han provocado "la paralización de proyectos por parte de la industria eólica y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo".

Entre estas medidas cita el registro de preasignación para las instalaciones del régimen especial que, suma-

das a la "ausencia" del nuevo Plan de Energías Renovables, están obligando al sector a "limitar sus pedidos a la industria de aerogeneradores" y a "paralizar sus planes de fabricación, inversiones en I+D+i y de empleo".

"Para la Federación es necesario que el Ministerio de Industria atienda las demandas de este sindicato para flexibilizar el calendario aprobado para la entrada en vigor de nuevas instalaciones que, a su vez, permita revitalizar el sector industrial eólico que tan importante es para nuestro país, y conseguir entre todos un empleo de calidad, porque el actual tiene muchas carencias y es necesario cambiarlo", afirma.

Junto a esto, UGT reclama a las empresas que potencien el I+D+i y que busquen fórmulas para ser "más eficientes y competitivas". "En el futuro en el que reclamamos participar, la energía no puede mantenerse gracias a las primas", advierte.

### TRAS QUINCE MESES DE NEGOCIACIÓN Y LA MEDIACIÓN EN EL SIMA

## Sindicatos y Patronal alcanzan un acuerdo sobre el Convenio Interprovincial del sector de Metalgráficas

Tras más de quince meses de negociación, varios intentos de mediación, y una importante campaña de movilizaciones de trabajadores que incluyó una huelga de 24 horas secundada mayoritariamente por los cerca de diez mil trabajadores del sector, MCA-UGT, FI-CCOO y la patronal AME han alcanzado un acuerdo sobre el contenido del Convenio Interprovincial del sector de Metalgráficas.

El principio de acuerdo, con vigencia de cuatro años, se ha alcanzado en una nueva solicitud de mediación en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) e incluye la mayor parte de las reivindicaciones mantenidas por MCA-UGT.

En materia salarial, se fijan los incrementos en un 1,2% para 2009, un 1% para 2010, un 1,7% para 2011 y un 1,8% para 2012, además de mantener la cláusula de revisión retroactiva des-

de el 1 de enero en sus términos actuales.

Además, propone la ratificación de los acuerdos alcanzados durante la negociación y que constan en las diferentes actas levantadas, entre los que se incluyen aspectos como los planes de igualdad y las categorías profesionales, y la adecuación al texto del convenio de los capítulos de permisos y prevención de riesgos.

La primera semana de mayo se reunirá la Comisión de Redacción del Convenio, encargada de plasmar en el papel el texto definitivo del mismo, cuya firma deberá producirse antes del 7 de mayo. El texto deberá incluir también, entre otros temas, el incentivo al uso de las modalidades de jubilación parcial y del contrato de relevo, evitando las actuales trabas y regulando la posibilidad de concentración en jornadas completas.